

La Policía Local pone fin a la vigilancia del edificio de Vioño para evitar que los okupas vuelvan a instalarse

El dispositivo duró cinco días, pero el tapiado de los accesos se prolongará durante esta semana

REDACCIÓN A CORUÑA

La Policía Local levantó ayer el dispositivo de vigilancia permanente del edificio de Vioño que se encuentra en el cruce de las calles Revolución Francesa con Igualdad. Este inmueble, en realidad, un esqueleto de una obra abandonada, llevaba semanas siendo el hogar de varios sujetos en riesgo de exclusión social, que habían llegado a construirse casetas en el primer piso empleando ladrillos sobrantes. Una ejecución subsidiaria del Ayuntamiento por motivos de seguridad, permitió tapiar el primer piso, pero las obras no conclui-

rán hasta finales de esta semana. El entresuelo ya había sido tapiado por la propia empresa en una actuación anterior, puesto que no era la primera vez que este edificio sufría allanamientos, pero los sintecho se limitaban a trepar por el muro para llegar al primer piso, algo que ahora ya no podrán hacer.

Conviene señalar que la Policía Local no tuvo que realizar ningún desalojo, una actuación que habría sido competencia de la Policía Nacional, dado que se trata de una propiedad privada y no municipal, como fue el caso de la Comandancia de Obras, durante el mandato de la Marea Atlántica. Los municipales se limitaron a esperar que los sintecho salieran y simplemente les impidieron volver, de una manera muy parecida a como actúan las empresas privadas contra la okupación.

Para conseguirlo, los agentes estuvieron reuniendo información durante días de quienes eran los habitantes de esa obra abandonada, y llegaron a la conclusión de que solo tres sujetos



Las labores de tapiado de la obra se prolongarán durante esta semana | QUINTANA

dormían allí cada noche, dos de ellos extranjeros (albaneses) a los que se les unían de vez en cuando jóvenes magrebíes (cinco o seis, según fuentes de la Policía Nacional) que utilizaban ese lugar como "vivienda secundaria".

Inseguridad

Son precisamente estos últimos los que más preocupan a los vecinos, por la inseguridad que generan al achacárseles los pequeños hurtos y robos con fuerza que proliferan desde el año pasado en el barrio de Os Mallos y los alrededores.

Estos jóvenes son los mismos que causaron problemas en A Falperra, de uno de cuyos edificios ocupados fueron desalojados por la Policía Nacional en noviembre. Varios de ellos viven actualmen-

te en inmuebles abandonados en la calle Noia, de manera que no se quedarán sin techo. Algunos vecinos apuntan a que se trasladarán a la Sagrada Familia, donde también subsisten obras abandonadas. "Cuando los echamos de un sitio, van a otro. No solucionamos el problema, solo lo trasladamos de sitio", señalan fuentes de la Policía Local.

En todo caso, los tres sintecho que han perdido su refugio en la obra no tendrán que dormir al raso: fueron trasladados a un hotel, como el resto de los sintecho de la ciudad por la pandemia. ●

Los tres sintecho que pernoctaban allí duermen ahora en un hostel mientras dure esta fase de la pandemia

El 092 impuso más de veinte multas a los camioneros durante la protesta del viernes

REDACCIÓN A CORUÑA

La Policía Local llegó a multar a más de 20 de los camioneros participantes en la manifestación del viernes por obstruir el túnel de Eirís, un tramo de especial peligrosidad por tratarse de un túnel. Durante todo el día, habían jugado al gato y al ratón con la Policía Local para tratar de introducirse en centro del casco urbano y así provocar un embotellamiento, sin llegar a conseguirlo.

Fue entonces cuando decidieron parar los camiones a la altura del túnel y echar pie a tierra, lo que no está permitido. De ahí que actuara la Policía Local sancionándoles. ●

Los trabajadores de la empresa pontevedresa Ence habían llegado para pedir que se suprima el artículo 18.4 de la futura ley de Cambio Climático, que podría derivar en el cierre de la factoría.

La medida incluida en la ley, según apuntan los portavoces de los trabajadores, les abocaría al cierre en poco más de diez años, por lo que piden cambios en el proyecto, dado que la clausura de Ence, según sus cálculos afectaría a los, aproximadamente, 450 empleados de la planta, a otros 400 de empresas auxiliares, más a "unos 200, 250, camiones que llegan diariamente", así como a toda la parte logística, como la que afectaría al puerto de Marín. ●



ANUNCIO

Pola Xunta de Goberno Local, tras os trámites e informes preceptivos de conformidade coa tramitación regulamentaria, en sesión extraordinaria e urxente celebrada por medios telemáticos o venres 5 de febreiro de 2021, aprobouse inicialmente o **ESTUDO DE DETALLE DA ZONA M DA MODIFICACIÓN Núm. 1 DO PROXECTO SECTORIAL DO PARQUE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ARTEIXO.**

No certificado de XGL figuran os seguintes acordos:

PRIMEIRO. Aprobar inicialmente o Proxecto de Estudo de Detalle preparado por encargo de Hijos de Rivera, S.A.U. pola consultora IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.; redactado polos arquitectos José Manuel Regueiro Grela e Matilde Álvarez Rodríguez de febreiro 2021 con rexistro de entrada 4/02/21 (811).

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por un prazo dun mes desde a publicación do anuncio da aprobación inicial no Diario Oficial de Galicia e nun dos xornais de maior difusión na Provincia. Durante o período de información pública, poderá examinarse o Estudo de Detalle por calquera persoa e formularse as alegacións que procedan.

Así mesmo, estará a disposición na sede electrónica deste Concello.

TERCEIRO. Notificar individualmente a todas as persoas titulares catastrais dos terreos afectados, outorgándolles un período de audiencia dun mes.

CUARTO. Suspender o outorgamento das licenzas nas áreas afectadas pola aprobación do Estudo de Detalle, e que é a determinada pola parcela con referencia catastral 1745701NH4914N0000ZK que están incluídos no ámbito da zona M da Modificación n.º1 do Proxecto Sectorial do parque de actividades económicas de Arteixo.

A duración da suspensión é de duración máxima de dous anos, contados desde a devandita aprobación inicial, extingúndose, en calquera caso, coa aprobación definitiva do plan.

QUINTO. Solicitar os informes sectoriais preceptivos que sexan pertinentes segundo a lexislación sectorial.

Asdo.: Luís Alberto Castro Calvete
Concelleiro delegado de Urbanismo e Patrimonio